

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14568 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se prorroga el plazo de vencimiento de la concesión administrativa de que es titular Vodafone Ono, SAU (E565).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 20 de Abril de 2023, aprobar la prórroga del plazo de vencimiento de la concesión administrativa de que es titular Vodafone Ono, SAU otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de Sevilla adoptado en su reunión de fecha 09/04/2021 [ADO/18/21] (BOE 27/04/2021), para la ocupación temporal de la Nave 2 del Almacén 2 de la Avenida de las Razas, situada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a nodo de conmutación de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de internet, telefonía y televisión, quedando sometida a las mismas condiciones de dicho acuerdo.

Autorizado: Vodafone Ono, SAU

Plazo: Hasta el 30 de Junio de 2024

Lo que se hace público para general conocimiento

Sevilla, 4 de mayo de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230017976-1